JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

AUTORIZACIÓN PARA ALUMNOS MENORES DE 14 AÑOS: USO DE SERVICIOS Y RECURSOS DIGITALES EN INTERNET

Datos del centro				
Nombre del centro			Código del centro	
Municipio			Código postal	
Datos del alumno	/ a			
Apellidos y nombre:				
Fecha de nacimiento:			Curso:	
Datos del padre, m	nadre o represent	ante legal		
Apellidos y nombre:		DNI / NIE / Pasaporte:		
Autorizo	□ Sí	□ No		
del dominio @e	-	nta lleva asociada los s	a para una cuenta de correo electrónio siguientes recursos y servicios de Inte	

- para el trabajo académico, con fines pedagógicos:
 - Entorno básico: G Suite for education (correo electrónico, agenda, almacenamiento de archivos en la nube, creación de páginas web...).
 - o Otras aplicaciones que requieren identificación: (Blogger, Youtube,...).
 - o Otras aplicaciones: durante la estancia en el centro del alumno, los profesores pueden requerir incorporar otras herramientas: el alta en estas herramientas o aplicaciones siempre estará supeditada a la necesidad del uso educativo.
- 2. A que el centro educativo realice, en el caso de que sea necesario, las gestiones para recuperar la contraseña de la cuenta.
- 3. A que la Consejería de Educación y Empleo utilice herramientas informáticas para aclarar el uso y las responsabilidades derivadas en caso de indicios de mala utilización de los recursos anteriores. Estas herramientas incluyen la posibilidad de consultar el registro de las acciones que el alumno ha realizado, consultar su historial de navegación, la relación de correos que ha enviado o recibido (destinatarios, remitentes, asunto, ip de envío o recepción...) y a entrar a los documentos que el alumno ha generado, aunque no los haya compartido con nadie.
- 4. A que el centro gestione la baja de estos servicios, ya sea porque ya no sean necesarios o porque se haya realizado un uso inadecuado de ellos.

La cuenta creada y el uso de los servicios indicados tienen una finalidad educativa, por lo que la Consejería de Educación y Empleo no se hace responsable de su uso indebido por parte de los usuarios. El usuario será el único responsable de las infracciones en que pueda incurrir o de los perjuicios que pueda causar por un uso inadecuado de sus servicios o de sus contenidos.

En.	_	de	de 20
⊢n	9	$\alpha \Delta$	70 JII